



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de Febrero de 2021 a las 13:20

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta

SECRETARIA

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, Secretaria de la Mesa, asistente de forma telemática

VOCALES

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria Accidental

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera asistente de forma telemática

D. Juan Carlos Benavides Yanguas en sustitución de Dña. Rosa González Hernández, Vocal CA, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación asistente de forma telemática

OTROS ASISTENTES

D. Rafael Caballero, Concejal

Orden del día

1. Expte. 59/2020 (GEST 5574/2020): Prestación de servicios de carácter técnico y de asistencia, complementarios a los desarrollados por el Área de Tráfico, en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, extendiéndose dicha colaboración a los expedientes por infracciones de tráfico, de seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de Tráfico y directamente relacionadas con las mismas: lectura de informe técnico de valoración de criterios subjetivos, apertura del sobre de criterios de valoración objetivos, valoración de los mismos y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. Expte. 59/2020 (GEST 5574/2020): Prestación de servicios de carácter técnico y de asistencia, complementarios a los desarrollados por el Área de Tráfico, en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, extendiéndose dicha colaboración a los expedientes por infracciones de tráfico, de seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de Tráfico y directamente relacionadas con las mismas: lectura de informe técnico de valoración de criterios subjetivos, apertura del sobre de criterios de valoración objetivos, valoración de los mismos y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del informe de valoración de criterios subjetivos elaborado por los servicios técnicos municipales, el cual se transcribe a continuación:

“Mediante el presente y en relación a la fase de contratación de servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de tráfico.

Por la mesa de contratación en sesión celebrada en fecha 27 de Enero de 2021 y en cuanto al contenido del sobre número 2:

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor subjetivo.

1.- Mejoras técnicas o de personal que favorezcan la calidad del servicio (se valorará el incremento en la aportación de medios técnicos o personal, sobre los exigidos en el pliego técnico,





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

que sin coste adicional mejoren la calidad del servicio). Estas mejoras deberán valorarse económicamente a precios de mercado y deberán estar vinculadas con el objeto del contrato. Hasta 10 puntos.

Vista la propuesta presentada por la empresa Servicios de Colaboración Integral sl (SCI), a juicio del que suscribe, las mejoras técnicas o de personal que se pretenden aportar, entre las que destacan por su utilidad y para el buen desarrollo del servicio que se contrata:

La instalación de un ordenador para el control de aparcamientos en remoto, instalación de una impresora multifunción de gran capacidad y un escáner auxiliar, este último en caso de ser necesario, por el volumen de trabajo.

Un Centro de control y atención remota de los aparcamientos de Velilla y San Cristóbal.

Se pone a disposición de esta administración una aplicación de pago por móvil "elparking".

Una motocicleta para el desplazamiento de notificadores y agente de aparcamiento.

En el apartado de mejoras en cuanto a personal, se oferta asesoramiento jurídico, una hora semanal.

Se propone a la mesa valorar estas aportaciones en el máximo fijado, es decir 10 puntos, por favorecer la calidad del contrato que se pretende.

2.- Memoria descriptiva sobre la ejecución del servicio y organización del trabajo.... Hasta 10 puntos.

Revisado el proyecto técnico aportado por la empresa licitante, sobre la ejecución del servicio, podemos destacar las propuestas de compromiso, excelencia y productividad incluidas en el mismo, además de la experiencia ya demostrada.

Por ello, en la visión de conjunto del proyecto presentado, **se propone valorar la memoria descriptiva, ejecución del servicio y organización del trabajo en 10 puntos.**

Lo que se da traslado a los efectos que la mesa, con superior criterio, acuerde lo que estime procedente.

Almuñécar, en la fecha indicada al margen.-
Manuel Ángel Ruiz Delgado.-
Responsable Sección Administrativa de Tráfico.
(firma digital)

Vº Bº
La Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación,
Fdo. Eva Garrigosa Mendoza.
(firma digital)"

Los miembros de la mesa aceptan la valoración emitida y proceden al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de la única empresa presentada, que contiene los criterios de valoración objetivos, siendo la oferta realizada por la licitadora SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL SLU, la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- A) **OFERTA ECONÓMICA** (sobre el PBL - 2 anualidades):
- IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 273.600,00 € - doscientos setenta y tres mil seiscientos euros.
 - IVA: 57.456,00 € - cincuenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y seis euros.
 - IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 331.056,00 € trescientos treinta y un mil cincuenta y seis euros.
- B) **IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO.** Deberá indicarse el número de días para tener completamente implantado el servicio: **0 - CERO DÍAS.**

Por lo tanto, la suma de las puntuaciones de las distintas fases del procedimiento y la propuesta de adjudicación es la siguiente:

Orden: 1 SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, SLU CIF: B96067400 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que a la vista del informe técnico de valoración emitido, así como las mesas de contratación celebradas 27 de enero de 2021 y la presente sesión, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de prestación de servicios de carácter técnico y de asistencia, complementarios a los desarrollados por el Área de Tráfico, en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, extendiéndose dicha colaboración a los expedientes por infracciones de tráfico, de seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de Tráfico y directamente relacionadas con las mismas, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 59/2020, GESTIONA 5574/2020, a la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL SLU CIF B96067400, al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones fijadas en los pliegos, conforme a las siguientes especificaciones:

- Mejoras ofertadas en el sobre B sobre las prestaciones obligatorias, siendo el resumen de las mismas:
 - o La instalación de un ordenador para el control de aparcamientos en remoto, instalación de una impresora multifunción de gran capacidad y un escáner auxiliar, este último en caso de ser necesario, por el volumen de trabajo.
 - o Un Centro de control y atención remota de los aparcamientos de Velilla y San Cristóbal.
 - o Se pone a disposición de esta administración una aplicación de pago por móvil “elparking”.
 - o Una motocicleta para el desplazamiento de notificadores y agente de aparcamiento.
 - o En el apartado de mejoras en cuanto a personal, se oferta asesoramiento jurídico, una hora semanal.
 - o propuestas de compromiso, excelencia y productividad incluidas en el mismo, además de la experiencia ya demostrada
- Oferta económica:
 - o Importe sin incluir IVA: 273.600,00 € (DOS ANUALIDADES)
 - o IVA: 57.456,00 €
 - o Total (IVA incluido): 331.056,00 € trescientos treinta y un mil cincuenta y seis euros
- Implantación del servicio: 0 – cero días.

No obstante, los miembros de la mesa de contratación solicitan a los servicios técnicos municipales que emitan informe de valoración de ambos criterios.

Siendo las 14:10, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Dña. Susana Muñoz Aguilar
SECRETARIA

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

